

# **BOLETIN OFICIAL**

AÑO LIII - Nº 11185

Viernes 11 de Marzo de 2011

Edición de 17 Páginas

## **AUTORIDADES**

Dn. MARIO DAS NEVES Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn Ministro Coordinador de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero Patterson

Vice Ministro de Coordinación de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna Ministro de Economía y Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet Ministro de la Familia y Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

#### Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259 HORARIO: 8 a 13.30 horas AVISOS: 8.30 a 11.30 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
CO ARG	9103 - Rawson - Chubut

## **SUMARIO**

## **SECCION OFICIAL**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
Ministerio de Economía y Crédito Público  Año 2011 - Res. Nº III-15	2
Ministerio de Coordinación de Gabinete <b>Año 2011 - Res_ №</b> V-05, V-06, V-20, V-25, V-26, 35, 36, 37 y 38	2-4
Ministerio de la Familia y Promoción Social <b>Año 2011 - Res. №</b> IV-08, IV-12 y IV-13	4
Ministerio de Educación Año 2011 - Res. № XIII-17 a XIII-27	4-5
Secrettaría de Trabajo Año 2011 - Res. № VIII-02 Secretaría de Hidrocarburos y Minería	5
Año 2010 - Res. № 27 Año 2011 - Res. № 04	5 6
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  Año 2011 - Res. № XVI-03	6
Año 2011 - Res. № 271 y 297	6
DISPOSICIONES SINTETIZADAS Dirección General de Pesca	
Año 2011 - Disp. № 05 a 11	6-8
SECCION GENERAL	
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.228/07	8-10
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	10-17

## Sección Oficial

## **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

## Res. Nº III-15 01-03-11

Articulo 1º.- Reconocer los servicios prestados por la agente ROMERO, Fanny Noemí (MI Nº 25.347.458 – clase 1976) - cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Control de Gestión del Ministerio de Economía y Crédito Público, en el Instituto de Seguridad Social y Seguros, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones a la agente ROMERO, Fanny Noemí (MI Nº 25.347.458 – clase 1976) - cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Control de Gestión del Ministerio de Economía y Crédito Público, en el Instituto de Seguridad Social y Seguros, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de junio de 2011.

#### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

## Res. Nº V-05 13-01-11

Artículo 1º.- Aprobar el pago de las cuatro mil doscientas veintisiete (4.227) horas extraordinarias realizadas durante el mes de diciembre de 2010, para el personal regido por Artículo 23º de la Ley I Nº 74 del Digesto Jurídico, del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- Aprobar el pago de las ciento dieciocho (118) horas extraordinarias realizadas durante el mes de diciembre de 2010, para el personal de Planta Transitoria regido por Ley I Nº 341 del Digesto Jurídico, del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 – Programas 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 2: Contralor Médico – Actividad 3: Atención Relaciones Públicas y Ceremonial – Actividad 4: Administración de Personal – Programa 4: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Actividad 1: Conducción de la

Subsecretaría de Modernización del Estado – Programa 19: Transporte Aéreo Sanitario – Actividad 1 – Transporte Aéreo Sanitario – Programa 23: Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Programa 24: Asesoramiento General al Gobierno – Actividad 1: Administración del Sistema Legal Provincial – SAF 11 – Programa 20: Representación de la Provincia - Actividad 1: Representación Oficial y SAF 16 – Programa 16: Difusión de los Actos de Gobierno – Actividad 1 – Difusión de los Actos de Gobierno y Programa 17: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural – Actividad 1 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural

#### Res. № V-06

Artículo 1º.- Autorízase a las Direcciones dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de enero de 2011.

13-01-11

#### Res. № V-20 11-02-11

Artículo 1º.- Aprobar el pago de las cuatro mil treinta y tres (4.033) horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2011, para el personal regido por Artículo 23º de la Ley I Nº 74 del Digesto Jurídico, del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- Aprobar el pago de las ciento veintiséis (126) horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2011, para el personal de Planta Transitoria regido por Ley I Nº 341 del Digesto Jurídico, del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programas 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2: Contralor Médico - Actividad 3: Atención Relaciones Públicas y Ceremonial – Actividad 4: Administración de Personal – Programa 4: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Programa 19: Transporte Aéreo Sanitario - Actividad 1 - Transporte Aéreo Sanitario - Programa 23: Capacitación del Personal de la Administración Pública - Actividad 1 -Capacitación del Personal de la Administración Pública Programa 24: Asesoramiento General al Gobierno – Actividad 1: Administración del Sistema Legal Provincial - SAF 11 - Programa 20: Representación de la Provincia - Actividad 1: Representación Oficial - Programa 17: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Actividad 1 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural.

#### Res. Nº V-25 01-03-11

Artículo 1º.- Reconózcase por razones humanitarias y atento el tiempo transcurrido, la licencia por aten-

ción de familiar enfermo establecida por el Artículo  $18^\circ$  - Anexo Nº I del Decreto 2005/91, con goce íntegro de haberes, a partir del 12 de junio del año 2010 hasta el 14 de julio del año 2010, a la agente RUMAY MELO, Rosa Irene (MI Nº 23.752.813 – clase 1974), quien revista en la Planta Transitoria como Personal de Servicio cargo Maestranza de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, conforme lo establecido por el Artículo 1º del Decreto Nº 629/09.

## Res. № V-26 01-03-11

Artículo 1°.- Autorizar a prestar funciones en el Bloque del Partido Proyección Vecinal del Chubut de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a partir del 1º de enero de 2011 y por el término de seis (6) meses al agente Javier Adrián IRALDE (MI № 23.600.892 – clase 1973) quien cumple funciones administrativas – Planta Transitoria – Ley I № 341, del Digesto Jurídico, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El Area de Personal de la Honorable Legislatura deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

#### Res. Nº 35 01-03-11

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa efectuada con la empresa "FIORASI e HIJOS S.A." con domicilio constituido en 9 de Julio 119 de la ciudad de Trelew por la reparación y cambio de parabrisas y faros anti nieblas realizado en el vehículo oficial Peugeot 407 SV Sport 2.2 Dominio HKL 377 asignado a la Secretaría Privada del Ministerio de Coordinación de Gabineto.

Artículo 2º.- El gasto demandado por el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTAY OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.648,87), ha sido imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Incisos 2.9.6 y 3.3.2. – Finalidad 1 - Función 120 – UG 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. Nº 36 01-03-11

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa efectuada con la empresa "AUTOMOTORES FIORASI y CORRADI S.A." con domicilio en Salvador Allende Nº 894 de la ciudad de Trelew, por la reparación del vehículo oficial marca Volkswagen Pasat, Dominio Número HHF 095 asignado para uso de la Secretaría Privada del Señor Gobernador.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 11.150,00) ha sido imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Incisos 2.5.6, 2.9.6. y 3.3.2 – Finalidad 1 - Función 120 – UG 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

## Res. Nº 37 01-03-11

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Licitación Privada Nº 01/11-MCG, con invitación a cinco (5) firmas como mínimo, para la adquisición de un (1) vehículo tipo sedán, cuatro (4) puertas con baúl, 0 Km., para la Secretaría Privada del Señor Gobernador.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la Licitación Privada Nº 01/11-MCG.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2011 – UG 11999 – FF 111, en la Jurisdicción 10 Ministerio Coordinador de Gabinete – Programa 1, Actividad Específica 1, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 2, la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$ 115.000,00).

Artículo 4°.- DESÍGNASE al Sr. Julio Francisco SALTO, Secretario Privado del Gobernador, al Sr. José TEJADA, A/c del Departamento Registro Patrimonial Automotores Oficiales y a la señorita Silvana BOVERO, A/c del Departamento Licitaciones y Compras, de la Dirección General de Administración, todos dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete; para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada Nº 01/11-MCG, destinada a la adquisición de un (1) vehículo 0 Km. tipo sedán, CUATRO (4) puertas, destinado a la Secretaría Privada del Señor Gobernador.

Artículo 5°.- Determínase que el valor de cada uno de los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Privada  $N^{\circ}$  01/11-MCG será sin cargo.

### Res. Nº 38 02-03-11

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) a favor de la Asociación Civil denominada "RACING CLUB DE TRELEW" con domicilio legal en 25 de Mayo 925 de la ciudad de Trelew en la persona del señor Jorge Eduardo IRIARTE (DNI Nº 18.238.199), en su carácter de Presidente y del señor Carlos Alfredo GONZALEZ (DNI Nº 08.526.311), Secretario de la citada institución, aporte económico que será aplicado a cancelar el costo del transporte, vía terrestre, utilizado por la delegación de transporte, vía terrestre, utilizado por la delegación de trución que compitió en el denominado "11º Torneo Internacional de Fútbol Infantil – Copa Villa María 2011º, Provincia de Córdoba, disputado a partir del 27 de enero y hasta el 6 de febrero del corriente.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido

por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2011 – UG 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

## MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

#### Res. N° IV-08 10-02-11

Artículo 1°.- Desígnase a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, incluyendo la facultad del manejo de fondos, por el día 21 de febrero de 2011, a la agente Marisa Laura ALMADA (D.N.I. № 18.644.353 — Clase 1967) cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente — Categoría 12 — Clase III — Agrupamiento Personal Jerárquico — Ley I № 74, dependiente del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración - Ministerio de la Familia y Promoción Social, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° Ley I № 74, reglamentado por el Decreto № 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento Tesorería.

Artículo 3°.- Descontar a la Señora Tesorera de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Mónica Beatriz FUENTEALBA (D.N.I. Nº 13.988.499 – Clase 1961) la bonificación citada precedentemente, por el período de su ausencia.

#### Res. N° IV-12 01-03-11

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de diciembre de 2010, la renuncia interpuesta por la agente Gladys Adriana CARRO (M.I. N° 16.143.592 – Clase 1962) al Cargo Profesional – Categoría 6 – Ley I N° 187 - dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social – Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente citada en el Artículo precedente, trece (13) días en concepto de feria anual no usufructuada período 2009 y treinta y nueve (39) días en concepto de feria anual no usufructuada período 2010, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 15° - Ley I N° 187.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92 –

Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

#### Res. N° IV-13 01-03-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a cargo del Centro de Promoción Barrial "Los Grillitos" de la Municipalidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la agente Silvia Mabel GALLEGUILLO (M.I. Nº 12.593.703 – Clase 1958) cargo Profesional II – Categoría 2-B - Agrupamiento Personal Profesional – Ley I Nº 114, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 04 de enero de 2011 y hasta el 11 de febrero de 2011 inclusive.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Res. N° XIII-17 28-02-11

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente ROVASIO, Ricardo Antonio (M.I. N° 16.005.693 - Clase 1962), en un cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela Nº 38 jornada simple, de la localidad de Cushamen, a partir del 20 de marzo de 2002, por acogerse a los beneficios de jubilación por invalidez, según lo establecido en el Artículo 32º de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).

## Res. N° XIII-18 28-02-11

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente GARCIA, Analía Mónica (M.I. N° 17.857.090 - Clase 1965), en un (1) cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela Nº 85 jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 24 de febrero de 2010, por razones particulares.

### Res. N° XIII-19 28-02-11

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente AGÜERO, Juan Carlos (M.I. N° 17.729.644 - Clase 1959), en tres (3) horas cátedra de Historia en 1° año 1ra., tres (3) horas cátedra de Historia en 1° año 2da. y tres (3) horas cátedra de Historia en 1° año 3ra., en la Escuela Nº 746 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, a partir del 23 de febrero de 2010, por razones particulares.

#### Res. N° XIII-20 28-02-11

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente DALMAU, María Adela (M.I. N° 18.042.241 - Clase 1967), en un (1) cargo Maestro de Grado titular Escuela Nº 32 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 11 de junio de 2010, por razones particulares.

#### Res. N° XIII-21

28-02-11

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente SAAVEDRA, Beatriz Alicia (M.I. N° 12.041.447 - Clase 1956), en un (1) cargo Maestro de Grado titular Escuela Nº 175 jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de mayo de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

#### Res. N° XIII-22 28-02-11

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente ALONSO, Batilde Julia (M.I. N° 11.968.606 - Clase 1955), en un (1) cargo Director titular en la Escuela N° 24 jornada completa, de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de julio de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923).

#### Res. N° XIII-23 28-02-11

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de horas cátedra de Nivel Polimodal, a Escuelas de la Provincia del Chubut, para la implementación y continuidad del Proyecto Interinstitucional de Educación Intercultural y Bilingüe "Ka feipituan ñi congelen", hasta el 21 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la señora PEREZ JAIMES, Edilia (M.I. N° 94.193.641 – Clase 1982), quien se desempeñó como Consultora de Lengua y Cultura Quechua en el Equipo Técnico de Educación Intercultural y Bilingüe, desde el 01 de julio de 2010 y hasta el 21 de diciembre de 2010.

#### Res. N° XIII-24 28-02-11

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente OTERO, Adriana Elizabeth (M.I. N° 14.973.311 - Clase 1962), en un (1) cargo Maestro de Grado titular Escuela Nº 85 jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 15 de mayo de 2010, por razones particulares.

## Res. N° XIII-25 28-02-11

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MARTINEZ, María Rosa (M.I. N° 11.372.048 - Clase 1954), en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela Nº 104 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de agosto de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).

#### Res. N° XIII-26 28-02-11

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MAMBERTI, Marta Casilda (M.I. N° 06.370.982 -

Clase 1950), en un (1) cargo Director titular de la Escuela Nº 156 jornada simple, de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de septiembre de 2010, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).

#### Res. N° XIII-27 28-02-11

Artículo 1º: OTORGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, a partir del 15 de septiembre de 2010 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2010, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 192 jornada simple de la ciudad de Puerto Madryn, señora BONNIN, Liliana Raquel (M.I. Nº 14.571.414 – Clase 1961).

#### SECRETARÍA DE TRABAJO

#### Res. N° VIII-02

01-03-11

Artículo 1°: Acéptase a partir del día 01de noviembre de 2010, la renuncia interpuesta por la señora Roxana Elizabet GUITART (M.I. N° 22.247.096 - Clase 1971) al cargo Administrativo Planta Transitoria de la Dirección de Fiscalización y Administración dependiente de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2º: Abónese dos (2) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2009 y diecisiete (17) días proporcionales de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada, correspondiente al año 2010.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 15 – Secretaría de Trabajo – SAF: 15 - Programa 92: Reclamo Gastos de Personal de Ejercicio Anterior – Actividad 1 – Reclamo Gastos de Personal de Ejercicio Anterior – Fuente de Financiamiento 347 – Ejercicio 2011.

#### SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA

## **AÑO 2010**

## Res. Nº 27 08-11-10

Artículo 1º: ESTABLECER el radio de seguridad de DIEZ (10) metros para el pozo CH – 437; ubicado en el ejido urbano de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, debiendo establecer un corredor de CUATRO (4) metros de diámetro hasta la vía pública más cercana a efectos de efectuar las tareas de control correspondientes.-

Articulo 2.- La empresa YPF S.A., deberá tomar todos los recaudos necesarios para garantizar la seguridad del pozo individualizado en el artículo 1º de la presente Resolución, presentando en forma anual el programa de tareas destinadas a tal fin.-

#### **AÑO 2011**

#### Res. № 04 11-02-11

Articulo 1º.- Autorizar la Contratación Directa del Geólogo Luis RIVERA (M. Nº 2198), D.N.I. Nº 7.812.278; enmarcada en la Ley II Nº 76 (Antes Ley Nº 5447) Artículo 95º Inciso C) Apartado 2.-

Articulo 2º.- El gasto que representa la contratación será imputado en la Jurisdicción 62, Secretaría de Hidrocarburos y Minería, Programa 16, Desarrollo Minero, Actividad 1, Concesiones Mineras, Inciso 3, Principal 4, Parcial 9 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Ubicación Geográfica 11999, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2011.-

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### Res. N° XVI-03 01-03-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente SILVA, Carlos Roberto (D.N.I. N° 7.851.057 – Clase 1949), en la Municipalidad de Trevelin, a partir del 01 de febrero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011, al agente SILVA, Carlos Roberto (D.N.I. N° 7.851.057 – Clase 1949), cargo Chofer B – Código 1-006 – Clase IV Agrupamiento Personal de Servicio Planta Permanente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Municipalidad de Trevelin.

Artículo 3°.- Abonar a dicho agente la Comisión de Servicios FO.NA.VI. conforme faculta el Artículo 11° de la Resolución N° 768/10 IPVyDU, en su Anexo I.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

## Res. Nº 271 22-02-11

Articulo 1º.- Extender a favor del contribuyente MI-NERA SANTA CRUZ S.A., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos — Convenio Multilateral bajo el número 901-052879-9 — C.U.I.T. Nº 30 -70765401-1, con domicilio en Balcarce Nº 290 — Piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 15 de Febrero de 2011, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 10-03-11 V: 16-03-11

#### Res. Nº 297 24-02-11

Articulo 1º.- Extender a favor del contribuyente LOGÍSTICA AUSTRAL S.R.L.., inscripto en el impuesto

sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el número 907-333729-4 – C.U.I.T. Nº 30 -70913682-4, con domicilio en Marcial Riadigos Nº 385, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut , por el término de sesenta (60) días corridos a partir del 28 de Febrero de 2011, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 10-03-11 V: 16-03-11

## **DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA**

## Disp. N° 05 28-02-11

Artículo 1º: IMPONER, a la firma CONARPESA, con domicilio en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), por la infracción a los artículos 38º, 39º y 41º inc. "8"de la Ley IX Nº 75 (antes 5639) y concordantes, el día 25 de Julio del 2.007.

Artículo 2°: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de este expediente si correspondiere.

Artículo 3°: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librará la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX Nº 75 (antes 5.639).

Artículo 4°: Contra la presente, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX № 75 (antes 5.639).

#### Disp. N° 06 28-02-11

Artículo 1º: IMPONER, a la firma CONARPESA, con domicilio en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), por la infracción al artículo 21º inc. "i" de la Ley Nº 24.922, artículo 7º de la Ley XVII Nº 1 (antes 26) y concordantes, los días 17 y 21 de Diciembre del 2.005.

Artículo 2°: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de este expediente si correspondiere.

Artículo 3°: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librará la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX  $N^{\circ}$  75 (antes 5.639).

Artículo 4°: Contra la presente, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX Nº 75 (antes 5.639).

#### Disp. N° 07 28-02-11

Artículo 1º: IMPONER, a la firma CONARPESA, con domicilio en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), por la infracción al artículo 41º inc. "9" de la Ley IX Nº 75 (antes 5639) y concordantes, los días 10 y 11 de Noviembre del 2.005.

Artículo 2°: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de este expediente si correspondiere.

Artículo 3°: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librará la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX Nº 75 (antes 5.639).

Artículo 4°: Contra la presente, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX Nº 75 (antes 5.639).

## Disp. N° 08 28-02-11

Artículo 1º: IMPONER, a la firma AGROPEZ S.A., con domicilio en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), por la infracción al artículo 41º inc. "9" de la Ley IX Nº 75 (antes 5639) y concordantes, los días 10 y 11 de Noviembre del 2.005.

Artículo 2°: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de este expediente si correspondiere.

Artículo 3°: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librará la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX Nº 75 (antes 5.639).

Artículo 4°: Contra la presente, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX Nº 75 (antes 5.639).

## Disp. N° 09 28-02-11

Artículo 1º: IMPONER, a la firma AGROPEZ S.A., con domicilio en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), por la infracción al artículo 41º inc. "9" de la Ley IX Nº 75 (antes 5639) y concordantes, los días 03 y 21 de Diciembre del 2.005.

Artículo 2°: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de este expediente si correspondiere.

Artículo 3°: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librará la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX Nº 75 (antes 5.639).

Artículo 4°: Contra la presente, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX Nº 75 (antes 5.639).

## Disp. N° 10 28-02-11

Artículo 1º: IMPONER, a la firma AGROPEZ S.A., con domicilio en Parque Industrial Pesquero de la Ciudad de Puerto Madryn, la multa de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), por la infracción al artículo 41º inc. "9" de la Ley IX Nº 75 (antes 5639) y concordantes, los días 16, 17 y 21 de Diciembre del 2.005.

Artículo 2°: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de este expediente si correspondiere.

Artículo 3°: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librará la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX  $N^{\circ}$  75 (antes 5.639).

Artículo 4°: Contra la presente, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX  $N^{\circ}$  75 (antes 5.639).

#### Disp. N° 11 28-02-11

Artículo 1º: IMPONER, a la firma AGROPEZ S.A., con domicilio en Parque Industrial Pesquero de la Ciu-

dad de Puerto Madryn, la multa de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), por la infracción al artículo  $41^\circ$  inc. "9" de la Ley IX N $^\circ$  75 (antes 5639) y concordantes, los días 02 y 03 de Enero del 2.006.

Artículo 2°: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de este expediente si correspondiere.

Artículo 3°: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librará la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX Nº 75 (antes 5.639).

Artículo 4°: Contra la presente, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX Nº 75 (antes 5.639).

## Sección General

## PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS PROVINCIA DEL CHUBUT

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA Y NUCLEARES CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNASUPERFICIE DE NUEVE MILNOVECIENTAS NOVENTA HECTAREAS CUARENTA Y SEIS AREAS CERO CINCO CENTIAREAS (9990 ha 45 a 05 ca). VEINTE(20) UNIDADES DE MEDIDA. UBICADAS EN LA FRACCION B, SECCION J-I, LOTES 08e, 09d, 12c, 13a, 20b DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CATORCE DE JUNIO DELAÑO DOS MIL SIETE A LAS DIEZ HORAS CERO MINUTOS. TITULAR: "PATAGONIA EXPLORACION S.A".- EXPEDIENTE N° 15.228/07.

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO "CERRO AMARILLO" ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA. N° DE EXPEDIENTE 15228 LETRA DGM y G AÑO 2007 MATRICULA CATASTRAL N.E. X Y En Coordenadas Gauss Kruger – WGS 84/POSGAR Código Provincia. Código Dpto. Clase de derecho. N.E. X Y En Coordenadas Gauss Kruger – WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto Clase de derecho S.O. X Y En Coordenadas Gauss Kruger – WGS 84/POSGAR. Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho. DATOS DEL SOLICITANTE: PATAGONIA EXPLORACION S.A. Apellido, Nombre/Razón Social REG.

SOC, Nº 4 Fº 73. DNI./LE/LC, Tachar lo que no corresponda. CUIT/CUIL. Tachar lo que no corresponda. Fecha Nacimiento. Nacionalidad. Profesión. Estado Civil. Tel. Fax. AVDA. SAN MARTIN 1052. Domicilio Real: Ca-Ile/ N° MENDOZA Ciudad MENDOZA Provincia Y BRUT 744 domicilio Constituido: Calle/Nº RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE: Apellido y Nombre DNI/LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/ CUIL Tachar lo que no corresponda. Fecha Nacimiento. Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Si existe más de un representante legal, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre. DNI./LE./LC Domicilio Real: Calle/N° Ciudad. DATOS DEL APODERA-DO: BAGALCIAGA RICARDO MANUEL. Apellido, Nombre. 7776116 L.E.. Tachar lo que no corresponda. Y BRUT 744 Domicilio Real: Calle/N° RAWSON Ciudad. Registro de Apoderados Nro. 97 Folio: 76 26-03-93 Registro de Poderes Nro. 2 Folio: 8 Fecha: 03-03-05". HOJA 1 (UNO) En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GE-NERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA ENTRO SALIO DOC.15.228 FOJAS FECHA 14/06/07 HORA 10.00 DOC. FOJAS. FECHA. HORA." Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja dice: "DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DEL/LOS TERRENOS Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (X) Dirección General de Catastro e Información Territorial. ( ) Registro de la Propiedad Inmueble. ( ) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. SOLICI-TUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA COPIA) UBICACIÓN GASTRE Código B Fracción J-I Sección 08E, 09D, 12C, 13A, 20B Parcelas. Colonia. Paraje o Lugar, SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA X Y P.P (5331350.00, 2515975.58) 1 (5331350.00, 2527180.00) 2 (5325797.24, 2527180.00) 3(5325797.24, 2520910.58) 4(5316794.24, 2520910.58) 5(5316794.24, 2519910.58) 6(5318507.24, 2519910.58) 7(5318507.24, 2515975.58) 20 Unidades de Medidas 9990,3105 Superficie (Has.) (Art.46° Código de Minería) CATEGORÍA DEL MINERAL: 1ra. (x) 2da. (x) Nucleares (x) PRESUNTA SUSTANCIA A EXPLORAR: METALES BASE. ESTADO DE LOS TE-RRENOS (Marcar con una x el estado de los terrenos donde se ubica el pedimento). Cultivado () Edificado ( ) Cercado (x). Erial (). Sitio Público (). Sitio Religioso ( ). Sitio Histórico ( ). Reserva Natural ( ). Otros: Especificar. PLAZO SOLICITADO Dias. PROGRAMA MINIMO DE TRABAJO Si (X) No () DATOS DEL PROPIETARIO / SUPERFICIARIO DEL TERRENO Si existe más de un propietrio, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre / razón social. Domicilio Real / Legal: Calle N°. Ciudad. Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite). (X) Dirección General de Catastro e Información Territorial. ( ) Registro de la Propiedad Inmueble. ( ) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural" "HOJA 2 (DOS)". Al dorso de la hoja dice: "DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIO DEL/LOS TE-RRENOS Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite). ( ) Dirección General de Catastro e Información Territorial. () Registro de la Propiedad Inmueble. () Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO. ORIGINAL Y 1(UNA) COPIA DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SO-CIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería ) Deberán firmar la solicitud. Apellido, Nombre / Razón Social. Estado Civil. Domicilio. Ciudad. (1. 2. 3. 4.) DE-CLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29 y 30 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA APODERA-DO" "Firma del solicitante" "CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina el día catorce de Junio del año 2007, siendo las diez horas y - minutos.- Acompaña Constancia de pago por \$ 11,000.oo,(once mil) en concepto de Tasa de Solicitud de Exploración y Cateo.- De todo lo cual doy fe". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut." "Firma y sello de Escribanía de Minas". "PRO-VINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CA-

TEO: "CERRO AMARILLO" EXPEDIENTE: 15,228/07 TI-TULAR: PATAGONIA EXPLORACION S.A. CATEGORIA: 1°, 2° Y NUCLEARES. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE. SECCION: J-I FRACCION: B LOTE: 08e, 09d, 12c, 13a, 20b. COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS - 84 SUPER-FICIE: 9990 ha.46 a 05 ca UNIDADES 20 PUNTO: Y X 1-(2515975.58, 5331350.00) 2-(2527180.00, 5331350.00) 5325797.24) 3-(2527180.00, 4-(2520910.58, 5325797.24) 5-(2520910.58, 5316797,24) 6-(2519910.58, 5316794.24) 7-(2519910,58, 5318507.24) 8-(2515975.58, 5318507.24) CROQUIS DE LOCALIZA-CION" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMEN-TO DE CATASTRO MINERO. Grafico: Alejandro H. Gardella" Hay una firma ilegible "Registro Catastral: 22 de Junio de 2007." Hay un sello ovalado que dice: "SE-CRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral, de Minas y Geología, AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut" "Cde. Expte. Nº 15.528/ 07.-DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 23 de Septiembre de 2010.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera, Segunda categoría y Nucleares, presentado por "PATAGONIA EXPLORACIÓN S.A." se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dccion. Gral. de Minas y Geología" "Rawson, 26 OCT 2010, VISTO: El Expediente N° 15.228/07 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera, Segunda categoría y Nucleares y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 9 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 57; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DIS-PONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de sustancias de Primera, Segunda categoría y Nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "PATAGONIA EXPLORACIÓN S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese.- DIS-POSICION MINERA Nº 192/10.- DGMyG.". .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dcción Gral de Minas y Geología Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CA-TEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 41 Fº 67 EN EL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE "PATAGONIA EXPLORA-CION S.A".- CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Dirección de Escribanía de Minas, 09 de Noviembre de 2010.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. Gral. de Minas y Geología

P: 04-03-11 y 11-03-11.

#### **EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de Alberto Gustavo Sanca – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en calle H. Yrigoyen Nº 650, 1er. Piso, Secretaría Nº 3, Cita y Emplaza al Sr. CESAR HOPE JONES, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "LLORENS GUITARTE J. FACUNDO Y OTRA C/HOPE JONES CESAR S/EJECUCION DE HONORA-RIOS", Expte. Nº 47/2010, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.

Publíquese edictos por Un (1) día en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut y en el diario El Chubut de la ciudad de Trelew (Chubut), 10 días de Febrero de dos mil once.

MARIA SALOME EZPELETA Secretaria

P: 11-03-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NEIRA FLORES, SIJISFREDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 25 de Febrero de 2011.

CHRISTIAN BASILICO Secretario

I: 11-03-11 V: 15-03-11.

#### **EDICTO**

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS MOCCIO, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MOCCIO, NICOLAS s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 159, año 2011), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 24 de Febrero de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 11-03-11 V: 15-03-11.

#### **EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "RIAL, JOVITA SALUSTIANA s/Sucesión ab- intestato" (Expte. 160, Año 2011), ha declarado abierto el juicio sucesorio de JOVITA SALUSTIANA RIAL, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5).

Puerto Madryn, 28 de Febrero de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 11-03-11 V: 15-03-11.

#### **EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avenida Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Bruno Nardo, hace saber por el térmi-

no de cinco (5) días, la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de Corralón Pasquini SRL con domicilio en Belgrano 854 de la ciudad de Esquel, en los autos caratulados: "CORRALON PASQUINI SRL S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 1050/2010). Se fija el día 15 de Abril de 2011 como fecha hasta la cual quienes se consideren acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Contador Público Martín Dafyd Roberts con domicilio en 9 de Julio 1030 Planta Alta de la ciudad de Esquel.

Esquel, 3 de Marzo de 2011. Publíquese por cinco (5) días.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 11-03-11 V: 17-03-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Familia Número 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Rodríguez, en autos caratulados: "FUERTES, HUGO ANDRES c/VARGAS LILIANA GRACIELA s/Divorcio Vincular" (Expte. 982-Año 2010) cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a la Sra. LILIANA GRACIELA VARGAS, haciéndole saber a la nombrada que deberá presentarse en el término de Diez (10) días a estar a juicio, contestar demanda y constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo otorgado se le designará Defensor Oficial para que la represente en juicio.

Trelew, 21 de Febrero de 2011. Fdo. María Alejandra Asmus. Secretaria.

MARIA ALEJANDRA ASMUS Secretaria

I: 10-03-11 V: 11-03-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARTAL ANGEL mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de lev.

Trelew, 21 de Febrero de 2011.

CHRISTIAN BASILICO Secretario **EDICTO JUDICIAL** 

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ, OLGA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 21 de Febrero de 2011.

CHRISTIAN BASILICO Secretario

I: 10-03-11 V: 14-03-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650 piso 2º de esta ciudad, en autos caratulados: "BRUGNA, MARINO S/ SUCESION", Expte. Nº 2898/10, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad. Fdo. Dr. Gustavo Toquier Juez.

Comodoro Rivadavia, 18 de Febrero de 2011.

CINTIA LORENA IGLESIAS Secretaria de Refuerzo

I: 10-03-11 V: 14-03-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

La Señora Juez de Familia, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, a cargo del Juzgado de Familia N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, calle Paraguay N° 89, -Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier Manse, notifica por el término de Dos (2) días a los Sres. ELOISA JANET SOTO, DNI N° 35.381.807 y DIEGO ROBERTO BAY, DNI N° 28.055.059, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan y manifiesten lo que a su derecho corresponda en el trámite caratulado: "NAHUELMIR, PEVA s/ Guarda Judicial" (Expte. N° 36/2011) bajo apercibimiento de otorgar la guarda de su hijo a la actora Sra. PEVA NAHUELMIR.

Secretaría, Trelew, Chubut 21 de Febrero de 2011.

JAVIER O. MANSE Secretario

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Yrigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados "FERNÁNDEZ, JUANA ESTHER S/SUCESION" – Expte. N° 2171/2010, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante: JUANA ESTHER FERNÁNDEZ, para que en Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en diario Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 26 de Noviembre de 2010.

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

I: 10-03-11 V: 14-03-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda Jorge Alejandro, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALFREDO MANUEL, para que se presenten en autos: GONZALEZ ALFREDO MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 890, Año 2010).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 24 de Febrero de 2011.

JORGE ALEJANDRO LABORDA Secretario

I: 09-03-11 V: 11-03-11.

## **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho, Juez, con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, Segundo Piso, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en los autos caratulados: "QUIROGA SANTOS HIPÓLITO y ROMERO ERNESTINA DEL VALLE s/Juicio Sucesión AbIntestato, Expte. N° 3115/10", cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de QUIROGA SANTOS HIPÓLITO y ROMERO ERNESTINA DEL VALLE. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de Febrero de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA Secretaria de Refuerzo

I: 09-03-11 V: 11-03-11.

## **DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

#### EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑOR VUOGAFE SA VERTIZ 3651 7600 – MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas Nº D2-70-09-0097 suscripto oportunamente por Tributo de Tasas Retributivas de Servicios – Secretaía de Pesca – Licencia de Pesca Industrial Art. 58º Inc. 5, se practicó la Liquidación de Deuda Nº 224/09-DR(0) por un monto total de Pesos Cinco Mil Ciento Treinta y Siete con Treinta y uno Centavo (\$ 5.137,31) deuda calculada al 31/01/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes.

#### QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCI, GLADYS ETHEL Director de Asuntos Técnicos A/C Dirección de Recaudación Dirección General de Rentas

I: 10-03-11 V: 23-03-11.

#### EDICTO ART. 91º DEL CODIGO FISCAL

CONTRIBUYENTE: DE ANGELIS DANIEL OSVALDO

№ DE INSCRIPTO: 920-710222-1

Nº DE C.U.I.T.: 20-14318293-3 DOMICILIO: URQUIZA № 3773 LOCALIDAD: MAR DEL PLATA PROVINCIA BUENOSAIRES

CODIGO POSTAL: 7600

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), en las cuales declara incorrectamente la alícuota para la actividad desarrollada y no deposita fondos, se procedió a prac-

ticar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en las Leves XXIV Nº 39, XXIV Nº 42 v XXIV Nº 51, conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV Nº 38 y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: 898/2010 DR Nº DE EXPEDIENTE: 2128/10 DGR PERIODOS ABARCADOS: 10/06; 05/07; 01

a 07, 12/09 y 01 a 03/10

IMPUESTO OMITIDO: \$ 9.035,16

SON PESOS: NUEVE MILTREINTAY CINCO CON 16/ 100.-

**ACCESORIOS AL 28/02/2010** 

(ART. 38º C.F.) \$ 2.337,91

TOTAL DE LA DEUDA según

**DETALLE ANEXO** \$ 11.373,07

SON PESOS: ONCE MILTRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 07/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

- \* Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:
  - · Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 451.76
  - · Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 1.355,27
- \* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:
- · Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 1.807.03
- · Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 2.258,79

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

Atentamente.-

#### QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL Director de Asuntos Técnicos A/C Dirección de Recaudación Dirección General de Rentas

I: 11-03-11 V: 28-03-11.

#### **EDICTO**

## **NOVELLI NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.** CESION DE CUOTAS - ORGANO DE **ADMINISTRACION**

Se hace saber que por Escritura Pública Número 182, de fecha 20 de Agosto de 2010, pasada al Folio 365; y Escritura Pública Número 22, de fecha 03 de Febrero de 2011, pasada al Folio 32, ambas por ante la Escribana Laura Carolina Guinle, Titular del Registro Notarial Número 63 del Chubut, el señor Cristian Eduardo López ha cedido la totalidad de las cuotas parte que le corresponde de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación: "NOVELLI NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.", a favor de la señora Andrea Daniela POPICH, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Ariel NOVELLI, nacida el 25 de septiembre de 1972, Titular del Documento Nacional de Identidad número 22.632.889, CUIT 27-22632889-6; de profesión comerciante, con domicilio en Bahía Bustamante número 2476 de la localidad de Rada Tilly; asimismo y como consecuencia de dicha cesión, se ha reformulado el artículo tercero del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "TERCERA: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en mil doscientas (1200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, integrado el mismo en dinero en efectivo y suscripto totalmente por los socios de la siguiente manera: Gustavo Ariel NOVELLI, la cantidad de ochocientos cuarenta (840) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, por un total de Pesos Ocho mil cuatrocientos (\$8.400,00) y la socia Andrea Daniela POPICH, la cantidad de trescientas sesenta (360) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, por un total de Pesos Tres Mil Seiscientos (\$ 3.600)". Socios Gerentes: Gustavo Ariel NOVELLI y Andrea Daniela POPICH.

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ Director Insp. Gral. de Justicia

Ministerio de Gobierno

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL **DESARROLLO SUSTENTABLE** SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE **DIRECCION GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL** 

## CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** Lev XI № 35 Decreto Nº 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI № 35 y su Decreto Reglamentario № 185/09 respecto de la actividad de Exploración relativo al Provecto denominado "Cateo Sierra Chata Expte. Nº 15.079/06-DGMyG ; presentado por la empresa Maple Minerals Exploration and Development Inc., que se tramita por el Expediente Nº 2130 MAyCDS-09, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentación por escrito, las mismas deberán estas firmadas.

I: 10-03-11 V: 11-03-11.

## ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD **PROVINCIAL**

## LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN: para la cobertura de un cargo de Ayudante de 1ra. - Clase IV del Agrupamiento Obrero - Planta Permanente dependiente de la Jefatura Zona Noroeste de esta Administración de Vialidad Provincial.

#### CONDICIONES GENERAL Y PARTICULARES PARA

EL CARGO: Ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad inclusive. Poseer estudios primarios completos, contar con una residencia mínima en la provincia de seis (6) meses. Experiencia certificada no menor a un (1) año en tareas de ayudante de cualquier oficio, con conocimientos relativos y elementales del sector en el cual se desempeñara, de herramientas, materiales y elementos de trabajo. Disposición para realizar sus tareas en los lugares que la Administración lo designe, en campaña y/o lugares alejados de sus residencia habitual, conviviendo en Casillas y Trailers.

## LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INS-

CRIPCIÓN: en la Localidad de Esquel – Jefatura Zona Noroeste, sito en Owen Jones N° 650 de la Ciudad de Esquel, los días 21 y 22 de Marzo de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Concurso se realizará el día 31 de Marzo de 2011 a las 9:00 hs., en la Localidad de Esquel - Jefatura Zona Noroeste, sito en Owen Jones Nº 650.

I: 04-03-11 V: 14-03-11.

### MINISTERIO DE TURISMO ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES LEY N° 22.351

Lugar y Fecha 25/02/2011 Nombre del organismo contratante ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA № 01

Ejercicio: 2011

Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL

Modalidad: Ley de Obras Públicas Nº 13.064-Por sistema de Ajuste Alzado y Presupuesto Oficial

Expediente Nº: 2007/2008

Objeto de la contratación: "EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA AMPLIACION EDIFICIO ICE DEL PARQUE NACIONALLOS ALERCES-SITO EN VILLA FUTALAUFQUEN - PROVIN-CIA DEL CHUBUT"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$338.790- (PESOS TRES-CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVEN-TA).

## **CONSULTA DE PLIEGOS**

#### Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut - E-mail: losalerces@apn.gov.ar, Tel.: 02945-471020, En el Departamento de Contrataciones y Servicios de Casa Central, Alsina 1418, 4º Piso, Oficina 405. E-mail: contrata@apn.gov.ar

Tel.: 011 4381-4420; o en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

#### Plazo y Horario:

De Lunes a Viernes en el horario de 09 a 14 hs. En la Intendencia del Parque Nacional y de 10:30 a 16:30 hs. en el Departamento de Contrataciones y Servicios de la Casa Central del Organismo

## RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut -E-mail: losalerces@apn.gov.ar, Tel.: 02945-471020, en el Departamento de Contrataciones y Servicios de Casa Central, Alsina 1418, 4º Piso, Oficina 405. E-mail: contrata@apn.gov.ar

Tel.: 011 4381-4420; o en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

#### Plazo y horario:

En la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces de Lunes a Viernes de 09 a 14 hs. y de 11 a 14 hs. en el Departamento de Contrataciones y Servicios de la Casa Central del Organismo

Costo del pliego: PESOS CIEN (\$ 100.-)

#### **VISITA OBLIGATORIA**

De Lunes a Viernes de 09 a 14 hs., la que deberá ser coordinada con la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut Email: losalerces@apn.gov.ar

Tel.: 02945-471020-Interno 16.-

## PRESENTACION DE OFERTAS Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut Email: losalerces@apn.gov.ar

#### Plazo y Horario:

Hasta el día 14 del mes de Abril del año 2011, a las 09:00 horas.

## ACTO DE APERTURA Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut Email: losalerces@apn.gov.ar

## Día y Hora:

El día 14 del mes de Abril del año 2011, a las 10:00 horas

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

#### **AVISO DE LICITACION**

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 12/11

OBRA: "Acueducto Camarones".

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dieciséis Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Uno con 25/100 (\$ 16.254.831,25).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 31/100 (\$ 162.548,31).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Dieciséis Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Uno con 25/100 (\$16.254.831,25).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

**LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: CAMARONES.** 

**PLAZO DE EJECUCION:** Trescientos Sesenta y Cinco (365) días corridos.

**ADQUISICIÓN Y CONSULTADE PLIEGOS:** En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo N° 96 Rawson (9103), Provincia del Chubut FAX N° 02965-48-1728.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sita en la calle Don Bosco 1207 Esquel – FAX 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson N° 1146 Comodoro Rivadavia - FAX 0297-446-4723.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El día 19 de Abril de 2011, hasta las 11:30 horas en la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, 25 de Mayo N° 96 - Rawson.

**ACTO DE APERTURA:** Lugar Sala de Situación de Casa de Gobierno, Avda. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut.

**Día:** 19/04/2011 **Hora:** 12:00.

Expediente N° 001810-SIPySP-11.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

## LICITACIÓN PÚBLICA № 01/11-EC

Exped. Nº 230/11-EC

**Objeto del Ilamado:** Adquisición de insumos para Impresoras de esta Dirección General: Toners, Kits de mantenimiento y Kits fotoconductores.

#### **AVISO DE LICITACION**

Lugar para consultas sobre pliego de Bases y Condiciones: MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO – Dirección General de Administración – Av. 25 de mayo 550 – Rawson – De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

**Autoridad:** MINISTRO DE ECONOMIA – Cdor. Víctor Cisterna.

Lugar y fecha de apertura: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson. El día 28 de Marzo de 2011 a las 10:30 hs. en la sala de reuniones del Sr. Ministro – 1º Piso.

Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 145.700,00).

Garantía de Oferta: PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 1.457,00). Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo de entrega: 30 días corridos desde la notificación.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Dpto. Licitaciones y Compras – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson. De Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. – Teléfono: (02965) 482-263/264 Interno: 324 Mail: compras.economia@chubut.gov.ar

I: 10-03-11 V: 11-03-11.

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL HABITAT

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA PROMHIB

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DEL CHUBUT

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO

**LICITACION PUBLICA N° 29/11** 

"POLIDEPORTIVO NORTE 3º ETAPA (1º ETAPA ESPACIOS EXTERIORES) EN LA CIUDAD DE TRELEW".

## Obras financiadas con recursos del Tesoro Provincial.

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.759.433.15.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.379.716,57. Garantía de Mantenimiento de Oferta:

\$ 27.594.33.

Valor del Pliego: \$ 2.759,00. Plazo de Ejec.: 150 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 11 de Abril de 2011 a

las 9:00 hs.

Todos los Pecios son a FEBRERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de la Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297- Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 10-03-11 V: 16-03-11.

PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

#### DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA № 13/11

OBRA: "AMPLIACION Y REMODELACION ESCUE-LA Nº 78 DROFA GABETS".

**UBICACIÓN:** TRELEW.

**Presupuesto Oficial:** Pesos cuatro millones cuatrocientos dos mil setecientos veinticinco con cinco centavos (\$ 4.402.725,05).

**Plazo de ejecución:** trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 44.027,25.

Capacidad de ejecución anual: \$ 4.402.725,05 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 750,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de propuestas:** el día Viernes 08 de Abril de 2011, hasta las 10:30 hs., en Dirección General de Planificación, Estudios y proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

ACTO DE APERTURA: Viernes 08 de Abril de 2011, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 10-03-11 V: 16-03-11.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### **GANADORES IPV**

SORTEO SABADO 26/02/2011

- 1° PREMIO UNA HELADERA
- -ABILES, RUBEN OMAR DNI 13.613.949 ESQUEL
- 2° PREMIO UN TV DE 21"
- QUIROGA, OLGA DNI 17.049.905 PUERTO MADRYN
  - 3° PREMIO UN MICROONDAS
- GONZALEZ, JUAN CARLOS DNI 17.184.394 RAWSON

ESTAR AL DIA BENIFICIA TU HOGAR

I: 10-03-11 V: 14-03-11.

#### Proyecto y Construción de 317 Viviendas Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos. Segunda Etapa

Presupuesto Oficial Total: \$ 77.926.257,22

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial										
						Capacidad de	Valor del			
N° de Lic.	Localidad	Nombre del Proyecto	Cant.	Presupuesto Oficial	Plazo Ejec.	Ejecución	Pliego	Fecha y Hora Apertura		
30/11-l	Comodoro Rivadavia	a 80 viv. Circulo Suboficiales Fuerz	23	\$ 6.534.195,96	300	\$ 7.841.035,15	\$ 6.534	19 de abril a partir de las 9 hs.		
		Aérea - Renglón I: 23 viv.								
30/11-II	Comodoro Rivadavia	a 80 viv. Circulo Suboficiales Fuerz	57	\$ 14.002.713,76	300	\$ 16.803.256,51	\$ 14.002	19 de abril a partir de las 9 hs.		
		Aérea - Renglón II: 57 viv.								
31/11	Puerto Madryn	34 viviendas CENPat	34	\$ 7.688.148,40	300	\$ 9.225.778,08	\$ 7.688	19 de abril a partir de las 9 hs.		
32/11	Puerto Madryn	60 viviendas B° Pte. Perón	60	\$ 12.902.870,67	300	\$ 15.483.444,80	\$ 12.902	19 de abril a partir de las 9 hs.		
33/11	Lago Puelo	20 viviendas	20	\$ 4.992.688,65	240	\$ 7.489.032,98	\$ 4.992	19 de abril a partir de las 9 hs.		
34/11	Gobernador Costa	32 viviendas	32	\$ 7.863.030,72	240	\$11.794.546,08	\$ 7.863	20 de abril a partir de las 9 hs.		
35/11	El Hoyo	30 viviendas	30	\$ 8.632.443,61	300	\$ 10.358.932,33	\$ 8.632	20 de abril a partir de las 9 hs.		
36/11	El Maitén	20 viviendas	20	\$ 4.770.869,31	240	\$ 7.156.303,97	\$ 4.770	20 de abril a partir de las 9 hs.		
37/11	Epuyén	15 viviendas	15	\$ 4.120.788,34	240	\$ 6.181.182,51	\$ 4.120	20 de abril a partir de las 9 hs.		
38/11	Las Plumas	10 viviendas	10	\$ 2.698.946,93	240	\$ 4.048.420,40	\$ 2.698	20 de abril a partir de las 9 hs.		
39/11	Tecka	16 viviendas	16	\$ 3.719.560,87	240	\$ 5.579.341,31	\$ 3.719	20 de abril a partir de las 9 hs.		

Todos los pre FEBRERO 2011

I: 11-03-11 V: 17-03-11.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegaciones que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación. La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

La verità de los pilegos se nara nasta (2) dos dias nabiles artes de la recita de apertura de la presente ilcitación.